



ANEXO III

EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD



BUENAS PRÁCTICAS EN FLEXIBILIDAD HORARIA Y GESTIÓN DEL TIEMPO.

- ✚ Opciones horarias: flexibilidad de entradas y salidas dentro de ciertos márgenes horarios.
- ✚ Realizar el mismo horario que los colegios para facilitar la atención de menores.
- ✚ Jornada continua para el personal con hijas/os menores o con personas dependientes.
- ✚ Jornada continua para todo el personal.
- ✚ Trabajo a tiempo parcial.
- ✚ Jornada laboral reducida..
- ✚ Semana laboral comprimida/Bolsa de horas.
- ✚ Jornada intensiva en verano.
- ✚ Realizar cursos de formación dentro del horario laboral.
- ✚ Compensar con tiempo libre la formación exigida por la empresa y que se realice fuera del horario laboral.
- ✚ Realizar las reuniones de trabajo dentro del horario laboral.
- ✚ Política de luces apagadas.
- ✚ Posibilidad del teletrabajo.
- ✚ Posibilidad de compaginar la jornada laboral con horas presenciales y teletrabajo.
- ✚ Facilitar el acceso a reuniones a través de las NTIC (Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación), tales como el uso de videoconferencias, etc.
- ✚ Traslado a puestos de trabajo cercanos al domicilio.

BUENAS PRÁCTICAS EN AMPLIACIÓN Y MEJORA DE PERMISOS LEGALES.

- ✚ Ampliación del permiso de paternidad más allá de lo establecido en la normativa vigente.
- ✚ Ampliación del permiso de maternidad más allá de lo establecido en la normativa vigente.
- ✚ Permiso de lactancia más allá de lo establecido en la normativa vigente.
- ✚ Excedencia por motivos familiares más allá de lo establecido en la normativa vigente.
- ✚ Ampliación de permisos por asuntos de índole familiar más allá de lo establecido en la normativa laboral vigente a fecha de hoy.
- Adaptación del trabajo en caso de enfermedad de familiares, etc.

BUENAS PRÁCTICAS EN SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO.

- ✚ Existe un servicio de guardería en la empresa.
- ✚ Existe un servicio de transporte escolar para las hijas e hijos de la plantilla.
- ✚ El personal trabajador cuenta con ayudas económicas, a través de cheques, para sufragar gastos de guardería, de centros de día, asistencia a domicilio, comedor, transporte escolar, etc.
- ✚ Disponen de recursos para el cuidado y la atención de menores en periodos de vacaciones escolares y días no lectivos durante el curso.



- ✚ Provisión o pago de servicios de guardería, canguros, ludotecas, centros de día, asistencia domiciliaria, etc. de forma puntual y por motivos de trabajo relacionados con viajes, horas extra o reuniones fuera de la jornada laboral.
- ✚ Se dispone de cheque restaurante o ayuda en nómina para la comida para el personal empleado.
- ✚ Las personas empleadas disponen de bonos transporte o parking gratuito o subvencionado para favorecer la gestión de su tiempo.
- ✚ Se dispone de servicio de comedor en la empresa para el personal trabajador.
- ✚ La empresa cuenta con instalaciones deportivas (gimnasio/piscina, etc.) para el disfrute de las/os empleadas/os.
- ✚ La empresa organiza actividades lúdicas para sus empleados/as y familiares.
- ✚ La empresa facilita el transporte al centro de trabajo.

BUENAS PRÁCTICAS EN INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL.

- ✚ Realización de campañas de sensibilización en materia de corresponsabilidad.
- ✚ Existencia de planes de asesoramiento en materia de conciliación.
- ✚ Difundir e informar entre el personal trabajador sobre la legislación que favorece la conciliación y corresponsabilidad de la vida laboral, familiar y personal.
- ✚ Existencia de planes de asesoramiento en materia de gestión del tiempo.
- ✚ Información sobre los permisos y excedencias existentes en la normativa laboral.
- ✚ Informar al personal empleado sobre sus derechos, con el fin de fomentar la utilización de permisos de paternidad y/o maternidad.
- ✚ Poner a disposición de todo el personal una guía de recursos existentes en cuanto a conciliación: permisos, guarderías, centros de día, servicios, etc.
- ✚ Campañas de sensibilización dirigidas a los trabajadores varones para que también se acojan a los permisos parentales y medidas de conciliación (reducciones de jornada o excedencias por motivos de cuidado).